

to diez y nueve: Entiendo junto en virtud de citacion an-
te diem los S. hijos D. Jose Santiago Pizaro Abogado
de la R. C. Consejo Alcalde mayor y capitán a guerra D.
F. I. M. de ella, D. Juan Pasqual Lora y Marin Reg.
perpetuo Decano, D. Jose Guillen, D. Fran. Granadoz
q. lo son amuley, D. Sevastian May. Palacio Dignidad
de, y D. Sevastian Guirao Promov. Paor. Lindeco Perone-
no convecos de gen. letrato y acord. lo sig. te
Se vieron las tres noticias perdidas q. el S. Intend. de
esta Provincia sobre officio, Dign., y Arbitrio enagenado
de la corona q. las que aparece no haver en esta
villa arbitrio ni Dign. enagenado, y q. en quanto a lo
officio solo hay de Amotacion fidei de las Carnicerias
y Contraste de la Seda, heroficio de Regidors per-
petuos preheminentes, y fimo q. no la tienen a lo que
les solo esta pendiente uno de otro q. vive el Sr. D. Ju-
an Pasqual, y los restantes estan sin uso, el de Al-
guacil mayor y dos Escriv. de Millones y Ayuntamiento.
Cuyas noticias se han estado entendiendo en el tiempo
q. ha mediado ante q. se recibio la orden de S. M. y
haviendolos visto leydo y examinado con escrupulo-
sidad acordaron: Que mediante a hallarse con-
tentes otras noticias como q. no hay en esta villa mayor
officio q. los expresados y q. mas q. menor apase-
ce de la noticia formada acerca de ello; y con a-
tencion a q. tampoco hay arbitrio ni Dign. alguno
de lo enagenado de la corona; y estando como esta
q. finalizare ya el termino prefijado q. D. F. I.
Sol. Intend. se le remitan firmadas q. el S. Intend.
viente q. q. en entoda tengan su D. D. Cumpl.
las intenciones de S. M.

Se vio la singular q. conff. veinte y siete de Diciembre
bre ultimo dirige el Sr. D. Frasco. Munoz, en q.
anuncia la desagradable noticia de la muerte de la

